



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1094 / 2021.-
ZAPALLAR,

27 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 26 de Mayo de 2021 de Doña Yohanna Rojas Martínez.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Patente: PDCY-42 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros, Rut N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 27 de Mayo de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 09:45 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Quillota (ida y regreso). |
| ➤ Motivo | : Traslado de Doña Yohanna Rojas Martínez, a Hospital de Quillota, para control médico a su bebé con síndrome de down. |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL